

I. **MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

ACTA N° 17
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA
DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018

En Quintero, siendo las 16, 15 horas el Alcalde (S) Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo de Seguridad Pública, en ausencia del titular quien se encuentra con días de permiso.

Asistencia: Se encuentra presente las siguientes personas:

Gendarmería: Sr. Carlos Peirano

Consejo Comunal de las Organización de la Sociedad Civil COSOC: Sras. Nora Sandoval Fernandez y Regina Kaplan Contreras.

Gobernación Provincial de Valparaíso: Sra. Alejandra Soto

Subcomisaria de Carabineros de Quintero: Subcomisario Matías Fernández

Policía de Investigaciones: Subprefecto (S) Rigoberto Collao

Capitanía de Puerto: Juan Pablo Allendes Navarro

Senda: Sra. Claudia Horta

Servicio Nacional de Aduana: Sra. Borjana Velásquez

Servicio Nacional de Menores: Sr. Cristian Salazar.

Concejo Municipal. Concejal Sr. Luis Gatica Polanco

Director de Seguridad Pública: Sr. Víctor Fernández Contreras y el profesional Sr. Arturo Fernández.

Secretario Municipal: Sra. Yesmina Guerra Santibáñez

Inasistentes: Sernatur, Fiscalía, Servicio Agrícola Ganadero y Concejal del Concejo Municipal Sr. Alfonso Núñez Contreras.

Tabla: 1) Listado de capacitaciones comunitarias de la Dirección de Seguridad Pública; 2) Presentación del Plan Regional de Seguridad Pública y 3) Varios

I.- LISTADO DE CAPACITACIONES COMUNITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone el Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Arturo Fernandez

Sr. Fernández: Contarles que hemos estado trabajando en las reuniones comunitarias con varias Juntas de Vecinos y las Agrupaciones que nos han invitado a sus reuniones, principalmente nos hemos enfocado en temas de alarmas comunitarias que son los temas que a la gente más le importa conocer de Quintero, aparte de la Poblacion El Mirador, son las únicas que han instaurado este sistema, solamente con dineros propios, no han postulado a ningún fondo.

Además contarles que las alarmas comunitarias, es un sistema solidario entre vecinos, o sea necesita de la comunidad para funcionar, no funciona para una persona sola. La alarma comunitaria si bien tiene delitos asociados en las viviendas y espacios públicos, en los barrios, o sea por ejemplo si hay alguna incivildad dentro del barrio, la alarma comunitaria funciona también como un órgano preventivo, siempre a través de la prevención, también funciona para otras situaciones de emergencia como incendio y emergencias médicas.

El principal objetivo de las alarmas comunitarias es reducir en la oportunidad que ocurran los delitos, o sea la alarma se activa al momento de que una persona ve algo extraño dentro de su comunidad, a través de esa prevención o de esa acción anterior al delito, los vecinos actúan como un conjunto.

La idea de la alarma comunitaria es reducir el temor de la comunidad o del barrio donde se instalan porque la mayoría de los barrios a llegar gente nueva produce que exista mucho ruido dentro de ello. Para la alarma comunitaria somos todos importantes dentro de la implementación de ella.

Quintero ha crecido mucho en los últimos años, ha aumentado la población a través de la llegada de la gente que viene de otra comunas a trabajar en las empresas, entonces gracias a esto ha pasado un fenómeno en Quintero, que en realidad pasa a nivel país y no les ha ido muy bien, que la gente no se conoce, llega mucho vecino nuevo y la gente no conoce a su vecino nuevo.

La alarma comunitaria además de crear un sistema de alarma preventiva, también tiene las facultades de crear comunidad porque como les decía que para que esto funcione, necesita que la gente se conozca, entonces a través de esta alarma comunitaria podemos alcanzar los objetivos.

¿Cómo funcionan las alarmas comunitarias?

La alarma comunitaria como aparece en la imagen, funciona como decía previamente, con la comunidad. La alarma comunitaria les da un sistema de alarma que funciona la mayoría a través de una caja o de una bocina, hay algunas que son más sofisticadas que además tienen luces, pero esta son las que más se han instalado en todas partes.

La alarma comunitaria funciona de esta forma: dentro del radio de casa que puede abarcar una alarma, hay una casa donde se instala la chicharra o el sonido y la otra caja tienen una botonera como la de los autos, funciona como una botonera. En otros lugares las han instalado en un poste que esté afuera, por ejemplo cada cuatro casas un poste, y ese poste tiene el aparato que suena. Algunas casas también tienen ese aparato que suena en el poste más luces que alumbran al momento de ser activado.

La idea de las alarmas comunitarias es cuando eso suene todos los vecinos salgan a mirar por que suena, por eso se llama alarma comunitaria porque no tiene un sonido individual en cada casa, tiene un sonido para todas las casas, entonces pasa que la persona escucha sonar la alarma y la gente sale. La idea es que todos los vecinos salgan y a través de ese trabajo comunitario de ese apoyo comunitario puedan combatir la delincuencia. Además, la alarma cuentan con un sistema o un letrero que en todas las casa tiene que decir que cuenta con alarma comunitaria, esto ayuda ahuyentar a los delincuentes.

La central de alarmas que es la chicharra como les decía o la luz o la bocina, agrupa de ocho vecinos, depende del tipo de viviendas. Por ejemplo, en el Condominio Social de Las Emprendedoras

podría alcanzar hasta 12 viviendas porque el lugar es más pequeño, entonces la alarma es capaz de activarse desde más departamentos. Por ejemplo, en la Población Enami, alcanzaban cuatro casas solamente por alarma, porque la superficie o en el terreno donde están que es en el cerro, no les permite que las alarmas les alcance el sistema que es inalámbrico a activar la alarma, están tratando de tener esa capacidad económica de tener esa alarma entre menos vecinos.

Las alarmas comunitarias funcionan en los asaltos, en los robos, en las urgencias médicas y en los incendios.

¿Porque funcionan en las emergencias médicas y en los incendios?

Funcionan en emergencias médicas porque imagínense por ejemplo que una persona está en su casa y sufre un problema, se desmaya o tiene algún problema al corazón, esa persona puede activar la alarma. La idea, como hablábamos previamente, salen todos los vecinos y los vecinos se van a dar cuenta, que la señora Juanita por ejemplo, no salió entonces ahí todos los vecinos van a ir a ver que le paso a la señora Juanita que no salió. Funciona de esas dos formas.

Además, va a prevenir incendios que de la misma forma lo hemos comprobado. En el Mirador funciona, tuvieron la capacidad económica de poder solventarla y les ha resultado en todo sentido, ha prevenido muchos delitos, ha alertado en las emergencias médicas, también de los incendios. Hoy día, de hecho en la comuna hubo algo parecido. Además de estas capacitaciones que hemos estado haciendo de las alarmas comunitarias.

Director: Quisimos mostrar al Consejo este tema de las alarmas comunitarias, a través de la Oficina cargo de Arturo Fernandez porque la demanda de los vecinos es justamente, las alarmas comunitarias y muchas Juntas de Vecinos, agrupaciones sociales, están tratando de armar proyectos de esta índole, algunos como El Mirador, que son más organizados que el resto. Financiaron entre los vecinos este sistema complejo de las alarmas comunitarias, sumado al sistema complejo de cámaras de televigilancia que están solicitando en la población.

Entonces, más allá de virtud y defectos, sentimos que principalmente hay muchas virtudes, pero una virtud que es visiblemente, el hecho de volver a unir a los vecinos, lo que hemos hablado en varias Sesiones del Consejo de trabajar juntos, de que salga todo esto, que nos está pasando por la señora Juanita que tiene problemas a diario. Nos hemos interiorizado en su funcionamiento porque se nos han acercado y lo tenemos en la sección de proyectos. Arturo está a cargo de trabajar con las comunidades y generar otros proyectos, incluso ya ha estado en conversaciones con algunos administradores de fondos concursables que nosotros tenemos.

Sr. Fernández: De hecho es mucho más barato de lo que ustedes creen. Una alarma comunitaria simple, que es como las imágenes que vimos anteriormente para el Condominio de Las Emprendedoras, que son alrededor de 200 departamentos, tienen un costo, la más barata de \$1.380.000, para todos, no es caro porque el sentido comunitario, es súper amplia la palabra, es comunitaria porque se necesita que la gente interactúe, se necesita que la gente trabaje en equipo, para ayudarse y evitar los delitos, también porque son baratas.

Entonces, comunitariamente su monto es menor, entre más personas las instalen más barato les va a salir, por eso mismo como decía el Director, hemos estado trabajando en las empresas que han lanzado sus Fondos Concursables, que ha sido ahora GNL y a fin de mes alianza Enap.

Enap nos aceptó la posibilidad de postular directamente alarmas comunitarias; GNL a través de suerte de complementación, como un complemento de otro tipo de proyecto, por ejemplo que hiciera la Escuela de Trabajo Comunitario, en el sentido de que los vecinos se conocieran y que el premio de eso fueran las alarmas comunitarias, pero hay que buscar esa figura. También Enap, nos dio la posibilidad de postular directamente a las alarmas comunitarias.

Creo que más adelante GNL se va a incorporar en el sentido de postular directamente a las alarmas comunitarias. Entiendo que no se quiera incorporar ahora porque es algo nuevo, es algo para Quintero, en donde en algunas partes ha funcionado, pero que la gente lo ha dejado estar.

Dentro de esta misma capacitación, le hemos hecho entender a las personas que cuando instalan las alarmas comunitarias, tienen que saber que a las alarmas una vez al año, hay que hacerles mantención. Me encargo de interiorizar eso a la gente y que la gente lo tenga muy claro. La mantención de las alarmas comunitarias es tan barata como la misma alarma, así que no hay que asustarse con eso. De hecho, El Mirador una alarma comunitaria para todos los vecinos, que fueron la mayoría que instalaron, les salió menos de \$10.000, no es tan terrible.

Director: Estamos hablando de alarmas comunitarias que están conectado solo a la cuadra. Este sistema no está conectado a Carabineros ni al municipio ni a ninguna otra instancia. Es un sistema alerta humana entre los vecinos para generar esta difusión preventiva y disuasiva dentro de la organización humana más fácil. Hay muchos más modelos, pero si son bien mantenidas y bien entendidas, si la comunidad sabe que tiene que participar en esta situación, por eso el Sr. Arturo Fernandez, en estas capacitaciones hace harto hincapié en explicar cómo funciona esto.

Sr. Fernández: Sería interesante más adelante y barajar las posibilidades de que el municipio instauraran sus propios Fondos Concursables con temas de Seguridad, a lo mejor empezar como empezamos en algún momento con las subvenciones de Fomdeve y comenzar con subvenciones para algún sistema de seguridad o de las mismas alarmas comunitarias.

Sería bueno instaurarlo aparte de esto, pero es importante y que ustedes lo digan que las alarmas comunitarias, son alarmas comunitarias. Se trabaja todo un tema, la Población Enami va a postular a un fondo para alarma comunitarias, ya nos pusimos de acuerdo, asistimos a sus reuniones y nos comprometimos como Dirección de Seguridad Pública en establecer una suerte de capacitación o de escuela de buenos vecinos si se puede decir, así para que ellos funcionaran bien a través de sus alarmas comunitarias. Van súper bien encaminados, su proyecto ya está terminado, lo vamos a presentar, ojalá les vaya bien.

La idea es que la gente se vaya entusiasmando con estas nuevas tecnologías a optar otro tipo de ayudas porque no solamente podemos depender del teléfono o de llamar a seguridad ciudadana o de llamar a Carabineros porque hay que prioridades para todos, las necesidades son muchas, pero los recursos son escasos, Por ejemplo, si Carabineros está en un procedimiento es muy problemático y es en Valle Alegre, no va a llegar en cinco minutos a Quintero.

Sr. Alcalde (S): Entre más Juntas de Vecinos tengan estas cámaras, incluyendo la mantención, se van juntando y se puede hacer un contrato de suministro, sale más económico.

Sr. Fernández: Además, que no son caras, \$6.000 por casa. Es más, las instalaciones vienen con

una capacitación a los vecinos y una mantención gratuita.

Director: El nudo crítico es interiorizar a las personas sobre el manejo de estos equipos.

Sr. Fernández: Esto nos va a servir para volver a instaurar esto dentro de la vida en comunidad. Además, de estas capacitaciones de las alarmas comunitarias que es lo que la gente nos ha pedido, hemos trabajado en el Denuncia Seguro, como muchos de ustedes sabrán, también lo hemos trabajado con la Gobernación a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Hicimos un volanteo en el verano y constantemente nos están mandando materiales desde allá para entregarle a los vecinos, materiales que se van súper rápido, uno que está acá adentro puede haber visto esto y seguido porque es parte del trabajo, pero la gente en las poblaciones y en los barrios no conocen el denuncia seguro, no saben cómo funciona. Ese mismo material que nos han entregado ha servido mucho para que la gente lo conozca.

Brevemente, el Denuncia Seguro es una forma de denunciar a través de lo cual la gente pueden denunciar lo que quieran, sin necesidad de dar algún nombre ni número ni la dirección, esto pasa a una investigación y uno puede seguir ese dato a través del sistema que le arroja un número de seguimiento, pero nunca piden el número y eso es lo principal que la gente lo pida.

Se pueden entregar antecedentes de violencia intrafamiliar, tráfico de drogas en el fondo todo lo que se piense que se pueda investigar, si ustedes ven algo dentro de su barrio, pueden hacer la denuncia a través de este número de teléfono se va a una central y esa central contesta gente capacitada que es capaz de establecer los parámetros para pasarlo a Fiscalía e investigue a través del Ministerio Público.

Enseguida se exponen imágenes. Son algunas de las reuniones en las que siempre participamos con PDI y Carabineros, reuniones que hemos hecho con las Juntas de Vecinos, llevamos alrededor de 12 - 14 reuniones. Entre ellas está, la Junta de Vecinos de Santa Julia, una de las comunidades rurales de Quintero, Junta de Vecinos El Estuche. Se observa algunas fotografías de la reunión que tuvimos con todos los Centro de Alumnos de Educación Media de los Colegios de Quintero, donde participamos nuevamente con Carabineros, PDI y además se sumaron la gente desde municipio con el Programa de Senda, que trabajamos mucho nosotros y también las policías se sumaron a esta capacitación con los niños. Se hizo una ronda de preguntas, la que fue súper entretenido el día, quedamos con muchas más cosas que hacer. Quedamos con muchas cosas por hacer.

También están las imágenes de una reunión con la Junta de Vecinos Pedro Sordini, que se hizo en una de las viviendas.

Subprefecto Collao: Este tipo de alarma comunitaria que ustedes están capacitando, ¿se están haciendo en todas las Juntas de Vecinos? Por lo tanto, ya hay conocimiento, también va a depender de cada voluntad de la Junta de Vecinos para comenzar el proyecto.

Sr. Fernández: Más que voluntad es la parte económica porque no todas las Juntas de Vecinos cuenta con los fondos para poder optar a comprarla, no pueden obligar a los vecinos porque el sistema como lo decía, si no se crea en comunidad no resulta. Es complicado colocar en una casa cuando en tres casas más allá no quieren poner. La idea es que los vecinos se asocien, esto es asociatividad

pública.

Interviene la representante de la Gobernación Principal de Valparaíso, Sra. Alejandra Soto.

Gobernación: ¿Y las líneas de financiamiento, hace también mención en la socialización?

Sr. Fernández: Sí, es que a medida de que van saliendo los fondos lo vamos a ir haciendo así, siempre con la Gobernación, como ustedes nos avisan, entregamos esa información sobre los Fondos Concursables.

Director: La primera etapa es una etapa de sensibilización, que sería muy útil entregar esta información a partir de la petición de los mismos sectores.

Sr. Fernández: El tipo de cámaras va a depender de los terrenos, de las casas o de los árboles, porque esto es como un control remoto, entonces es como cuando uno prende la televisión, si uno está una pieza más allá la televisión no se prende porque hay una muralla, pero al menos nosotros hemos trabajado con tres empresas que hemos podido ver, que han venido, hay una que es de Quintero. De hecho van a terreno y analizan primero, evalúan cuantas alarmas se necesitan, tantas chicharra y alcanza para cinco casas, establecen el mínimo para la necesidad de la gente, pero era mucho menos a lo que nosotros pensábamos, en cambio en la Población Enami son muchas más porque el terreno es mucho más amplio.

Sr. Alcalde (S): Creo que está todo claro, pasamos al siguiente punto de la Tabla.

II.- PRESENTACION DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone el Director Municipal de Seguridad Pública, Sr. Víctor Hugo Fernández.

Directo: Como ustedes saben, nosotros tenemos levantado el Diagnóstico de Seguridad Pública que es la base para poder trabajar nuestro Plan de Seguridad Pública, el cual está a cargo la Oficina de Prevención Social que dirige Arturo Fernández Bernal.

Este Plan, de acuerdo a la ley tiene que estar en concordancia con el Plan Regional que tiene que estar en concordancia con el Plan Nacional, entonces este es vistazo más allá de que cada una de vuestras instituciones debe tener algún estado de conocimiento del Plan Regional, este es un pequeño resumen de la última presentación que se hizo con las prioridades que se han generado en el Plan Regional y que es lo que se está haciendo para afinar las iniciativas en cada provincia, pero evidentemente lo vamos a referir solamente a nuestra provincia.

Sr. Alcalde (S): Mientras que se carga, podríamos pasar al punto Varios de la Tabla.

III.- VARIOS.

3.1.- Diversidad de instalaciones de cableado.

Consejera Cosoc, Sra. Sandoval: Con respecto a la seguridad, estamos viendo que en Quintero hay muchos cables eléctricos, cerca de la Iglesia de Piedra hay un cable que está colgando, es muy peligroso. Sería bueno que lo vieran.

Sr. Alcalde (S): Si, nosotros tenemos un programa de limpieza de cables en desuso, que empezó el

año pasado, con la Seremía de Transportes. La Municipalidad fue una de las primeras en partir, después lo hizo Valparaíso. Eso lo está canalizando la Unidad de Medio Ambiente.

Partimos con el centro, cambio hartó desde el punto de vista visual. Ahora, necesitamos los contactos de los operadores. Medio Ambiente nos informa acerca de las calles. Además, que es peligroso, nos oscurece también las vías de acceso, dado que tapa el alumbrado.

3.2.- Plan 24 horas.

Subcomisario Fernández: Insistir nuevamente en la aplicación del Plan de 24 horas, que está por parte de Carabineros y la Municipalidad, el cual se encuentra en estado activo, pero no se lleva a cabo. Nosotros como institución nos han dado la instrucción, la orden de incentivar a las Municipalidades a que se reactive.

El Plan 24 horas es la intervención primaria de cuando el delincuente juvenil comete el ilícito y se reactiva toda una red, donde se trata de ayudar a este individuo para que no siga cometiendo ilícitos y empiece la rehabilitación para que este individuo no siga cometiendo ilícitos y se convierta en un delincuente habitual, generalmente se da con los primeros delitos cuando figuran en el sistema.

Sr. Alcalde (S): ¿Esto tiene relación con la OPD?

Subcomisario Fernández: Exactamente. Entonces, parte con Carabineros con un parte policial en el cual se le hace entrega a la Municipalidad y de ahí se activa de inmediato la red de apoyo y de intervención, más que de apoyo con el infractor de ley que es menor. Esa es una de los principales objetivos.

Sr. Alcalde (S): Como Municipalidad no da respuestas ¿es porque no pudieron responder?

Sr. Fernández: No, lo que pasa es que eso se planteó en uno de las Sesiones del Consejo, ocasión en que el Alcalde lo iba a volver a revisar para ver cómo generar la red de apoyo.

Sr. Alcalde (S): Es un tema que hay que ver con la Directora de Dideco, Sr. Maritza Verdejo.

Subcomisario Fernández: Lo que pasa es que yo tengo un sistema en el cual tengo que ingresar los ilícitos y me aparecen en los compromisos como pendientes, entonces es reiterar nada más que nada para la activación de este protocolo que está activo.

Subprefecto (S) PDI: Yo, no sé si se debe proceder o seguir metiendo el dedo en la llaga, me refiero a estos jóvenes indigentes, quizás no es la solución, pero es que se encuentran en estado de ebriedad, y a veces se colocan a fuera del supermercado, pero más allá de eso, cuentan con una autorización, comentarles que nosotros más allá de hacerles el control de identidad. Si, decir que cuentan con una autorización de la Municipalidad.

Considero que eso se debería revisar qué medidas podría tomar la Municipalidad para retirar los permisos de aquellas personas que realmente no están trabajando, sino que están solicitando dinero para después embriagarse. Si reconocer que hay personas que son ejemplares,

Hace un tiempo atrás en una reunión que se hizo en la Municipalidad, hubo una entidad que habló muy preocupado por estos episodios, señaló en ese momento que lo ideal sería insertarlo laboralmente, darle algún trabajo, no sé de limpieza. Sería una forma de ayudar a estas personas, es

más digno que estar pidiendo dinero.

Sr. Alcalde (S): Lo que podemos hacer es entregar el listado de la gente que efectivamente cuenta con estas autorizaciones.

Director: Nosotros hicimos el experimento con una persona que estaba autorizado por la Dirección de Transito, para el cuidado de vehículos. Una de las personas que era muy conflictiva, se pidió a la Dirección de Transito que eliminara esa autorización y que se entregara a otra persona en la calle Lord Cochrane, entre Normandie y Zañartu. Nosotros remitimos los antecedentes de la persona que había estado estacionando autos que no presentaba situaciones de estar tomando en la vía pública. La Dirección de Transito accedió a nuestra petición, de esa forma hemos ordenado un poco.

Es un tema súper complejo para todos. Una de las medidas, que a lo mejor podríamos concretamente avanzar, que sea ejecutable es que se disponga que para la autorización de la Dirección de Transito, tome en consideración el informe que emita la Dirección de Seguridad Pública.

3.3.- Alcohólicos en Plaza Aníbal Godoy Laso.

Consejera Cosoc, Sra. Sandoval: En la plaza, muy linda que quedo, nos habían dicho que iban a ver cómo solucionar el tema de la gente alcohólica, en que una Iglesia Evangélica les da comida, se ve muy mal, están con cajitas de plumavit, bolsas negras, nylon.

Sr. Alcalde (S): Nosotros hablamos con la Iglesias, lo hacen como una acción solidario, pero nuestro abogado nos indicó que no teníamos las herramientas como para prohibir que esa acción.

Director: Nosotros hemos ido como Seguridad Pública a la Plaza Aníbal Godoy Laso, allí se hace esta acción, todos vemos como queda, cuando no ponen molestos, llamamos a Carabineros, los que nos han prestado apoyo siempre, pero no podemos tener un punto fijo, permanente de agentes de seguridad.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan: El problema no es la comida sino que es el hecho que se poner a tomar ante la presencia de los niños que juegan en esa plaza. Se ve muy feo.

Director: En esa misma plaza, hemos sacado un kiosco concesionado por la Municipalidad, se encontraba en estado de abandono y se prestaba para este tipo de conductas de las personas en situación de calle. Se saca, estamos invirtiendo recursos y tiempo en ese lugar.

Interviene varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

3.4.- Casa en estado de abandono.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan: ¿Qué pasa con la casa de la esquina de Estrella de Chile, con Baquedano? Pase por ahí, habían unos muchachos drogándose.

Director: Los documentos están en la DOM para que se dicte la Resolución de casa abandonada.

Sr. Alcalde (S): El Alcalde dejo en el presupuesto el arriendo de maquinaria pesada para generar la demolición de todas esas casas que están en abandono, casas que están en un estado ruinoso porque son casas que están en abandono, pero que estructuralmente el Director de la DOM, no tiene como

decretar la orden de demolición. Por eso, que hay que verlo bien.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan: Eso, reviste un peligro para los niños, puede provocar algún tipo de accidentes.

Sr. Alcalde (S): Ocurre que ahí, hay problemas con la sucesión. El problema más grave es cuando la Municipalidad no puede invertir, si no hay como fundamentar el gasto en una propiedad privada. Gran parte de esas casas están en esa condición, o sea están en un estado de obras ruinosas, el DOM hace la inspección, elabora el informe técnico. Nosotros optamos por la demolición. Se hace el traspaso del cobro al dueño, para dejar un tema administrativo ordenado, pero si eliminamos el tema de los ocupas, el origen de los incendios en estas viviendas abandonadas, que a veces colindan con nuestros establecimientos educacionales, como es el Colegio Costa Mauco que colinda con una casa en abandono.

Director: De esa forma, se demolió la vivienda ubicada en Luis Acevedo con Avda. Argentina.

3.5.- Campaña de Prevención.

De Senda, Sra. Horta: Nosotras como Senda, haremos una campaña de prevención el fin de semana que viene, la queremos hacer en conjunto con Seguridad Pública, obviamente con las policías. Se nos ocurrió hacer una réplica de una campaña que se hace en una comuna aledaña, Quillota, pero no sé si es factible, porque en Quillota simula un choque de un auto con una persona y se hace un operativo después nosotros entregamos material preventivo.

En Quillota se hace en conjunto con las policías, con Seguridad, no sé si alguien desea conseguirse un auto, nosotras habíamos pensando en la entrada de Quintero para que sea algo visible.

Sr. Alcalde (S): Pero el ejercicio en sí, ¿cuál es? ¿Es para concienciar?

De Senda, Sra. Horta: Si, porque la imagen es fuerte, entonces se ve tapado con estas mantas en donde parece un cadáver, la gente que pasa les impacta esta imagen, además nosotros les entregamos un material preventivo.

Sr. Alcalde (S): No habría problemas, tenemos vehículos chocados. Que se nos envíe un correo y lo planteamos junto al Alcalde y el Consejo.

Retomamos el punto dos de la Tabla.

II.- PRESENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Director: Se hicieron jornadas provinciales de fortalecimiento del Plan Regional, nosotros participamos en representación de la Municipalidad de Quintero, junto con Arturo, estuvo Alejandra Soto, la Gobernadora, ocasión en que se presentaron los nuevos compromisos del Plan Regional. Se validó la propuesta del Plan Regional de Seguridad Pública.

El Plan Regional marca cinco prioridades que son las que nosotros debemos también abordar al interior del Plan de Seguridad Pública. La primera prioridad es la infracción a la Ley de Droga, es decir de toda la Región. Se ha estimado que el problema real que tiene la Seguridad Pública es la

Droga.

La Región se presenta una tasa superior al 40% a la nacional, tendencia moderada en aumento, y es la primera prioridad del Consejo Regional de Seguridad Pública, por lo tanto nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública tiene que adecuarse a esta prioridad que está planteada desde el Gobierno Regional.

La segunda prioridad es el robo en lugar habitado que presenta una tasa de 49% superior a la nacional, tendencia en aumento y que es la segunda prioridad del Consejo. Nuestro dato también muestra que uno de los delitos a que las personas que le tienen mayor temor son al robo en lugar habitado. Además, los datos de Carabineros, lo señalan como un delito recurrente.

La tercera prioridad, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y las incivildades que esto implica, la tasa es superior a la nacional. La Region de Valparaíso, presenta una tendencia de aumento y resulta un problema característico en los centros urbanos. Ustedes, me dirán prioridades uno, dos y tres, son como las prioridades de Quintero, en realidad que a groso modo y por supuesto guardando diferencias con las agrupaciones más grandes de la región, también nos presentamos.

La cuarta, abuso sexuales y otros delitos sexuales que presenta una tendencia en aumento, sin perjuicio de lo cual, tal vez eso está más alejado de la realidad de Quintero de acuerdo a los datos levantados en el diagnóstico.

Y Quinto lugar, también lo tenemos bastante presente es la violencia intrafamiliar que en el fondo es la tercera prioridad del Plan Regional.

En las fotografías pueden observar a la Provincia de Valparaíso, como ustedes ven esta la Alcaldesa de Puchuncaví y Director de Seguridad Pública de Concón, Valparaíso, Viña del Mar, nosotros en la parte de acá, esto se hizo el 22 de junio, y tomamos once compromisos provinciales.

Esto fue la presentación que se hizo en el Consejo Regional, estamos presente, coincidimos en gran parte con el tema del robo en lugar habitado y con la infracción a la Ley de Droga, como pueden ver, los representantes de las comunas de la provincia estamos coincidiendo efectivamente en los mismo puntos críticos en nuestras comunas.

El Plan Regional de Seguridad Pública para la prioridad uno que es infracción a la Ley de Drogas, tiene como unidad ejecutora a Carabineros, PDI, en primer lugar como la encargada de la mantención del orden público, después aparece Senda, Gendarmería, la coordinación Regional de Seguridad Pública, las Gobernaciones y los municipios.

En control, prevención y en participación comunitaria, difusión y re inserción, se plantean operativos policiales, intervenciones del plan MT0 que es de la PDI, los patrullajes policiales aumentado, fiscalizaciones preventivas, planes preventivos de establecimientos educacionales, capacitaciones a los funcionarios públicos, mesas de trabajo , talleres y charlas , difusiones de campaña.

Fijense en esta difusión de campaña prevención y programas como Denuncia Seguro, es lo que estamos trabajando nosotros con las Juntas de Vecinos, a través de los vídeos institucionales que son

bien bonitos, Carabineros y PDI aparecen así como Superman. Se los vamos a mostrar.

La entidad ejecutora para el robo en lugar habitado salen algunos como Senda entran otro como Centro de Apoyo a las víctimas y el Poder Judicial en sí, representado esta también el Ministerio Público. Los Ejes de Acción y las actividades son las mismas.

La tercera prioridad que es la número cinco, en realidad, pero que el Consejo Regional considera como la número tres es la Violencia Intrafamiliar, aparecen otro tipo de instituciones, efectivamente las Municipalidades se mantienen en todos los ejes porque son las que actúan como primera acción frente a los ciudadanos en cualquier orden de cosas, se generan actividades como charlas preventivas, formulación de denuncias, talleres de prevención de violencias, seminarios sobre violencias de género, programa de intervenciones en violencia intrafamiliar, etc.

Las incivildades, este es un tema complejo, en realidad es la mi sensación porque no estamos hablando de delito, y al no hablar de delito es difícil la intervención de las policías, un poco más allá de lo que tal vez algunos quisiéramos, porque estamos teniendo este mismo problema en todas las comunas de la provincia y en todas las comunas de la región.

Ustedes vieron que en otras regiones, no sé, pongamos un ejemplo, la Alcaldesa de Antofagasta la Sra. Rojo, puso esta ordenanza nueva contra la incivildad, que aumento las multas en un 400%, fue duramente criticada por un sector de la ciudadanía y otro sector aplaudida, pero resulta tan inaplicable como en cualquier parte de Chile, porque como notifica, como persigue esa personas en situación de calle, como van a recurrir al Tribunal para ir a pagar esa multa, o sea volvemos un poco al tema preventivo, pero un tema preventivo que hemos visto que con los años que por más que intervengamos, está quedando súper abajo.

Tal vez, esto es uno de los ejes desde mi punto de vista, más complejo de abordar haciendo un juicio de valor, muy personal de acuerdo a mi experiencia en el trabajo, sin perjuicio de eso, se estima que los principales ejecutores son Carabineros, Senda, la Gobernación y las Municipalidades.

Aquí es otra crítica porque quienes son los ejecutores de estas medidas y ahí yo sentía que todos se echaban para atrás, como que nadie quería meterse en esta situación, porque es una situación compleja, quedamos cuatro: Carabineros, Senda, la Gobernación y la Municipalidad, que se podría hacer, hay una acción de participación comunitaria, uno de control, prevención y difusión. Con actividades de fiscalización de locales nocturnos y comercio con expendió de alcohol, operativos preventivos a sectores de mayor consumo de alcohol en la vía pública, controles preventivos producto automovilista, fortalecimiento al trabajo de alcohol y prevención, charlas y talleres, campañas preventivas de autocuidado, que es más o menos similar a lo que ya estamos haciendo. Lo que pasa que se compromete, se supone, recursos extras para fortalecer ciertos operativos y ciertos controles, pero en realidad es bastante similar a lo que ya se encuentran haciendo las mismas instituciones que están ahí, Senda, Carabineros, la Gobernación y sobre todo el municipio.

Abuso sexual y otros delitos sexuales, aparece la red social. Esto me llamo más la atención porque es más moderno porque aparece la red social como material de difusión, tal vez es una de las prioridades que se puede abordar de bastante buena manera en la red social, porque la red social, reúne a una cantidad de gente importante y este tipo de delito si bien no está vinculado a eso, si ha tenido algunas extensiones hacia el internet. Hemos visto también campañas preventivas, las que

están hechas por las policías en estas mismas temáticas.

Capacitación a los funcionarios de municipios en la región en la detección, abordaje y detención, capacitaciones de protocolos, talleres y charlas, esto es más preventiva, evidentemente que al ocurrir alguno de estos acontecimientos, lo ideal es que funcione, el proceso se mueve, pero lo que se busca en este sentido es prevenir.

Estas son las prioridades del Plan Regional de Seguridad Pública, evidentemente, Alejandra podría abordar, si es que alguien lo estima con más profundidad el tema por su conocimiento del trabajo en la región, pero es bastante similar y lo conversábamos con la alcaldesa de Puchuncaví, incluso en el Consejo de Seguridad pasado cuando participé junto a nosotros de la sesión y también con los Directores de Seguridad Pública de la Provincia que son los problemas más recurrentes que tenemos nosotros. En el caso de Viña del Mar y Valparaíso que tienen el tema de delitos sexuales un poco más abierto, nosotros como somos más pequeñas con las tres primeras nos basta y sobra.

Esto es. Lo quisimos mostrar acá, porque independientemente que las instituciones evidentemente ya manejan este tema, porque ese supuesto no sé si será tan real, siempre me quedo con eso, es como el Plan Denuncia Seguro, que viene hace mucho rato, pero nosotros cada vez que vamos a una reunión distinta a enseñarle a la gente, y nos dice, ¡oye cuando apareció esto!, es porque la gente no maneja estas cosas. Esto, deberíamos saberlo todos, deberíamos saber todo que en la Región de Valparaíso, la principal prioridad es la droga, después robo en lugar habitado después incivildades, violencia intrafamiliar, delitos sexuales.

Para tener una misma idea de pensamiento y ver como abordamos estas cosas desde la perspectiva de cada comuna y en la medida en que el Consejo vaya trabajando el Plan Comunal de Seguridad Pública vamos a poder abordar estas mismas temáticas.

Sr. Acalde (S): Perfecto, estimados cerramos con el comentario de la Sra. Regina Kaplan.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan: Mi consulta es por los inspectores. No sé si están en conocimiento que unos chicos de seguridad o no tengo claro si fueron inspectores que vieron a unos adultos mayores estacionados, al lado de Carabineros, les cursaron un parte. El problema no es ese, el problema es que a ellos no se les dio la oportunidad de hablar con esta persona que les curso el parte, sino que estando al interior de la camioneta, llegaron y le pusieron el papelito y se fueron.

El caballero se bajó del auto y trato de hablar con el inspector, pero se fue. Y este caballero se estacionó ahí porque iba a comprar remedio a su señora que tiene cáncer. Mi pregunta es ¿por qué no tienen un poquito más de criterio con las personas más mayores, porque no sé si fueron de seguridad pública o de los inspectores?

Director: No, los agentes de seguridad no cursan infracciones, ahí uno va descartando. Los inspectores son los únicos que cursan las infracciones.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan: ¿A quién le tengo que preguntar eso?

Director: Tiene que ser a mí. Voy a tomar esto que usted dijo, les voy a llamar la atención, no se preocupe.

Consejera Cosoc, Sra. Kaplan, Sé que arreglaron el asunto, sin embargo, señalar que las personas quedaron realmente mal.

Sr. Alcalde (S): Perfecto, estimados, agradezco la presencia de ustedes a esta Sesión de Consejo y les quiero decir que la próxima vez estará presidiendo el Alcalde, Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Se levanta el consejo siendo las 17, 20 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)